



EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, con el voto en abstención de la ciudadana Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 38 fracción III, 39, 43 y 44 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 73 fracción XXV, 75, 78, fracción IV y 99 Sexies del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y el DIF Municipal, informen a la Comisión Edilicia para la Inclusión de Personas con Discapacidad, la situación que guarda el inmueble rehabilitado, correspondiente a la obra número 2018300870267, financiada con recursos provenientes del FORTAMUN 2018, para determinar el uso del espacio para la atención a personas con discapacidad y como casa de día del adulto mayor. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte. -----



**ACUERDO No. 24**

**SECRETARÍA**